

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 344.)

Gobierno civil.

CENSO ELECTORAL

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1916 á 1918, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

Berzosa de Bureba.

Vocales por territorial, D. Tomás Gil López y D. Miguel Gil López; suplentes, D. Agapito Osúa Hermosilla y D. Francisco España Mijangos; Vocales por industrial, D. Carlos Quintana Gil y D. Juan Martínez Grijalba; suplentes, D. Domingo Osúa Hermosilla y D. Hermenegildo Hermosilla Virumbrales.

Cardenajimeno.

Presidente, D. Felipe Iglesias Alonso; Vicepresidente, D. Victoria Ibáñez Iglesias; Vocales por territorial, D. Cándido de la Peña Andrés y D. Mariano Ortega; suplentes, D. Mauricio Ausín Iglesias y don Eugenio Ruiz Arribas; Vocales por industrial, D. Pedro Gutiérrez Peña y D. Juan Aguinaga; suplentes, don Felipe Duque Andrés y D. Juan Miguel Rodríguez; Vocal Concejal, don Simón Maté Andrés; Vocal ex-Juez, D. Calixto Iglesias Aragón; suplente, D. Julian Alcalde Monedero.

Quintanadueñas.

Vocales por territorial, D. Mariano Pérez García y D. Juan Martínez Arce; suplentes, D. Rafael Lozano y D. Lucas Pérez Cuesta; Vocal industrial, D. Eusebio Amo Alvarez; suplente, D. José Amo Alvarez; Vocal ex-Juez, D. Isidro Alonso Martínez; suplente, D. Elías Vivar López.

San Adrián de Juarros.

Presidente, D. Vicente Benito Cameno, suplente, D. Marceliano Sainz Gómez; Vocal Concejal, D. Hipólito Pérez Pineda; suplente, D. Hipólito Díez Bartolomé; Vocal ex-Juez, don Juan Segura Antón; suplente, don Julián García Martínez; Vocales por territorial, D. Raimundo Pérez Bartolomé y D. Lázaro Díez Cubillo; suplentes, D. Anastasio Ruiz Lázaro y D. Quintín López Pérez; Vocal por industrial, D. Saturnino Alzaga del Cura; suplente, D. Ignacio López Juez.

Yudego y Villandiego

Vocales por territorial, D. Mariano González Peña y D. Nicanor Hurtado Santamaría; suplentes, D. Esteban González Pascual y D. Sisebuto Vallejo Andres; Vocales por industrial, D. Antonino Orcajo Mayoral y D. Gelasio Santamaría Gutiérrez; suplentes, D. Martín González González y D. Vicente Rodríguez Sicilia.

Zalduendo.

Vocal Concejal, D. Pablo López Lara; suplente, D. Melquiades Díez; Vocal ex-Juez, D. Pedro Lázaro Izquierdo; suplente, D. Ignacio Cortázar; Vocales por territorial, D. Félix Román Cortázar y D. Vicente Román Ortega; suplentes, D. Andrés Román Gonzalo y D. Julián Lara Castro; Vocal por industrial, D. Mateo Miguel Sáiz.

Zumel.

Vocal Concejal, D. Melquiades Páramo Muñoz; suplente, D. Gregorio García Rojo; Vocales por territorial, D. Florentín Muñoz Nebreda y don Francisco Alonso Rojo; suplentes, D. Antonino Fernández García y

D. Venancio Alonso Rojo; Vocal por industrial, D. Daniel López López; Vocal ex-Juez, D. Sandalio Peña Rojo; suplente, D. Marcos Páramo Muñoz.

Zazuar.

Presidente, D. Luis Mares de Toledo; Vicepresidente primero, don Juan Antonio Martín; Vicepresidente segundo, D. Pedro Bueno Asensio; Vocales por territorial, D. Lino Sainz López y D. Vicente Mata del Campo; suplentes, D. Felipe Bueno Hernando y D. Agustín Aguilera Sanz; Vocales por industrial, D. Bernardo Peñalba Duque y D. Juan Blanco Hernando; suplentes, D. Felipe Bueno Bueno y D. Román Fuentespina Bueno; Vocal ex-Juez, D. Pedro Bueno Merino; suplente, D. Claudio Parte Sanz.

Zuñeda.

Vocales por territorial, D. Nemesio Martínez Mijangos y D. Gregorio Martínez López; suplentes, don Juan Díez Pérez y D. Vicente Vesga Busto; Vocal por industrial, D. Gregorio Martínez González; suplente, D. Antonio Caño Barrasa; Vocal ex-Juez, D. Melquiades García Martínez; suplente, D. Antonino Martínez González; Vicepresidente, D. Julián Cortázar Carbolleda; suplente, don José Labarga Gil.

Zarzosa de Riopisuerga.

Vocal Concejal, D. Jesús Franco; suplente, D. Teodoro Alvarez; Vocal ex-Juez, D. Antonino Alonso; Vocales por territorial, D. Demetrio Manzanal y D. Nicolás Alonso; suplente, D. Mariano Renedo; Vocal por industrial, D. Vicente Matesanz; suplente, D. Ambrosio Cerezo.

Zael.

Vocales por territorial, D. Victor Araus Andrés y D. Benito Andrés Moral; suplentes, D. Julio Araus Andrés y D. Exiquio Abad Villalmanzo; Vocal Concejal, D. Gabino Gil Vevilla; suplente, D. Alejandro Ramos Villaverde; Vocal ex-Juez, D. José Gil Villalmanzo; suplente, D. Aga-

pito Gil Pérez; Vocal por industrial, D. Severino Villalmanzo Araus; suplente, D. Eladio Navas Carnicero.

Diputación Provincial

Extracto de la sesión celebrada por esta Corporación el día 18 de octubre de 1915.

Abierta á las seis de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, quedó enterada la Corporación de la convocatoria para la presente sesión.

Dicho señor declaró abierto en nombre de S. M. el segundo período ordinario de sesiones del año actual, después de dirigir un cariñoso saludo á los Diputados, ofreciendo su cooperación para todo cuanto redunde en beneficio de los intereses provinciales.

El Sr. Fernández Villarán, Presidente de la Diputación, correspondió al saludo, prometiendo en nombre de los Sres. Diputados trabajar con más desvelo, si cabe, para ver coronada la obra de buena administración de que goza la Corporación.

Leyóse el acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Se acordó celebrar seis sesiones, de seis á ocho de la tarde, sin perjuicio de prorrogarlas.

Acto seguido se retiró el Sr. Gobernador, ocupando la presidencia el Sr. Fernández Villarán.

Despacho ordinario.

Se dió lectura de los siguientes asuntos, acordándose que pasen á informe de las respectivas comisiones:

De una instancia de D. Clementino Quintana, vecino de Burgos, en súplica de que la Corporación adquiriera algunos ejemplares de su obra «Tratado del cultivo» Apicultura Movilista.

Otra de D. Gregorio Escolar, poniendo á disposición de la Corporación sus servicios como Farmacéutico, para los establecimientos provinciales.

Otra de D. Miguel Vargas, solici-

tando la plaza de archivero de la Corporación.

De un oficio del Alcalde de Merindad de Sotocueva, pidiendo socorros para el pueblo de Quisicedo, con el fin de remediar en lo posible una calamidad.

Quedó enterada de un oficio del Director del Hospicio, participando que se ha hecho cargo de la Dirección después de disfrutar la licencia que tenía concedida, y de un ingreso habido en dicho Establecimiento.

Accedióse á lo solicitado por el Alcalde de Osmillos de Sasamón, para colocar una tubería en la carretera de Villaldemiro al puente de Zarzosa, para la conducción de aguas.

Que se una á sus antecedentes un oficio del Director de Obras Púlicas, en el que da cuenta de las salidas que durante el mes actual tiene que verificar el personal de dicha dependencia.

Que informe la Contaduría en un oficio del Alcalde de Quintanilla de la Mata, en solicitud de que se autorice al Arquitecto para que pase á dicho pueblo, con el fin de proceder al replanteo de las obras de construcción de una fuente.

Se completaron las comisiones, acordándose que pasen á ellas los respectivos asuntos á fin de que emitan informe.

Acto seguido se levantó la sesión á las siete y cuarto.

Burgos 18 de octubre de 1915.—El Presidente, Eustasio Fernández Villarán.

TESORERIA DE HACIENDA

En las certificaciones de descubiertos por el impuesto de Derechos reales expedidas por los Liquidadores de los partidos de Belorado y Roa, contra los contribuyentes que se dirán, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

Resultando en descubierto los individuos que se expresan en las certificaciones que anteceden, en concepto de contribuyentes, por las cantidades que en las mismas se detallan, y siendo responsables de su pago, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, les declaro incurso en el apremio de primer grado, que consiste en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del débito, en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no hacen efectivos sus descubiertos, incurrirán en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del 10 por 100 y la ejecución contra sus bienes.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese la presente certificación, mediante recibo, al Arrendatario del servicio de la Recaudación de Contribuciones é impuestos de esta provincia.

Nombres de los deudores.

Gregorio Alvarez Garrido, vecino de Santa Cruz del Valle, adeuda 79'10 pesetas.

Pablo González Modubar, de Omedillo, 5'81.

Sabino González García, de ídem, 35'33.

Valentina González García, de id., 35'34.

Eladio Cilleruelo Rioja, de Roa, 45'34.

Eufemia Cilleruelo Rioja, de ídem, 45'04.

Daniel Balbás Santa Maria, de Villavela, 96'70.

Guillermo Balbás, de id., 123'57.

Eladio Balbás, de id., 123'57.

Bonifacio Balbás, de id., 123'57.

David Balbás, de id., 123'57.

Bibiana Balbás, de id., 123'57.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la Instrucción y para conocimiento de los interesados.

Burgos 6 de diciembre de 1915.—El Tesorero de Hacienda, Casildo Rodríguez.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Morales.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

D. Gaspar Baleriola y Albadalejo, Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Andrés Aguilar Marina, vecino de Coruña del Conde, se ha solicitado la adjudicación, en concepto de parcela, de un terreno sobrante en el kilómetro 31 de la carretera de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos, cuya mensura y linderos es como sigue:

Mide una superficie de tres áreas y 23 centiáreas, y linda N. y O. con propiedades del reclamante y Teófilo Hervás, E. terreno baldío, y S. carretera de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos.

Lo que se hace público, para que todo aquel que se crea con mejor derecho pueda oponerse á la pretendida adjudicación en el plazo de treinta días, á contar de la fecha de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Burgos 7 de diciembre de 1915.—Gaspar Baleriola.

Providencias judiciales

Burgos.

Barrul Jiménez (Domingo), de estado soltero, profesión gitano, de 15 á 18 años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos para hacerle saber la pena que le pide el Ministerio fiscal y manifieste si se conforma con ella y si se ratifica en el escrito de su abogado defensor, aper-

cibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Burgos 6 de diciembre de 1915.—El Juez, Cecilio García Morales.—El Secretario, Marciano Irazu.

Adrada de Haza.

D. Saturnino Miguel Lázaro, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en los procedimientos de apremio que se siguen en este Juzgado para ejecutar la sentencia dictada en juicio verbal civil seguido en el mismo á instancia de D. Narciso Salvador Guijarro, contra D. Florentino Sualdea Adrados, ambos de esta vecindad, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

La cuarta parte de una tenada-correr encerradero de ganados y cuarta parte de tierra contigua á la misma, de cabida esta última de seis áreas y 48 centiáreas, en jurisdicción de Adrada y pago de las Eras, linda todo ello por N. camino de las eras, E. era de Juan Valle, S. y Oeste la carretera, tasada en 150 pesetas.

Una cuba de 200 cántaras de cabida y su sitio el sexto de aforo, en bodega titulada de D. Luis Gayubo, al pago de las Eras, en dicha jurisdicción, linda por derecha otra de Paulino Plaza, izquierda de Juan Salvador y espalda de Cándido Perrosanz, en 150.

Una viña al pago de Fuencaliente, con 70 cepas, de dos áreas y 72 centiáreas, linda N. tierra baldía, E. heredero de Benito Juarranz, Sur regadera y O. Lino Roa, en 7.

La cuarta parte de un cercado y cuarta parte de un colmenar, situado en el centro del mismo, al pago de Recuenco, proindiviso con Paulino Plaza y otros, de cabida todo él de una área y 30 centiáreas, linda N. Orencio Cantera, E. y S. Jerónimo Plaza y O. servidumbre pecuaria, en 8.

Una tierra al pago del Llano de Mateo, de tercera calidad, de 60 áreas, linda N. y E. Eusebio Miguel, S. tierra inculca y O. Marcelino Salvador, en 60.

Una viña en jurisdicción de Haza y pago de San Millán, denominado El Majuelón, con 400 cepas, de 15 áreas, linda N. tierra inculca, E. herederos de Manuela Adrados, S. camino de Haza y O. Antolín Esteban en 100.

Cuyas fincas pertenecen al ejecutado Florentino Sualdea y se venden para hacer pago al ejecutante Narciso Salvador de la cantidad de 140 pesetas y para las costas que se originen.

Quien desee hacer postura á las mismas puede concurrir á este Juzgado el día 23 del corriente mes, á las diez de la mañana, que tendrá lugar la subasta, debiendo para tomar parte en la misma consignar antes del remate el 10 por 100 del valor de las fincas, haciendo constar que no se admitirá postura que no cubra

las dos terceras partes de la tasación; que no se han presentado títulos de pertenencia, siendo de cuenta del comprador la adquisición de los mismos, debiendo conformarse con el testimonio de subasta.

Adrada de Haza 2 de diciembre de 1915.—Saturnino Miguel.—Por su mandado.—El Secretario, Tomás Miguel.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los tribunales municipales de la provincia de Burgos y del número de orden que á cada uno de ellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2.ª del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el proximo año de 1916.

PARTIDO DE ROA

Adrada de Haza.

- 1 D. Calixto Bartolomesanz Catalino.
- 2 D. Alberto Miguel Bravo.
- 3 D. Marcelino Salvador Adrados.
- 4 D. Fructuoso Valle Benitez.
- 5 D. Pablo Miguel Benitez.
- 6 D. Juan Gutiérrez Salvador.

Anquix.

- 1 D. Pedro Calvo García.
- 2 D. Santiago Rubio Ballesteros.
- 3 D. Pedro Berdugo Sanz.
- 4 D. Vicente García Domingo.
- 5 D. Esteban Salvador Llorente.
- 6 D. Baltasar Pérez Sanz.

Berlangas de Roa.

- 1 D. Faustino Bartolomé Casado.
- 2 D. Epifanio Sualdea Peña.
- 3 D. Félix Pascual Sancho.
- 4 D. Hilario Sualdea Calleja.
- 5 D. Pablo Sancho Bartolomé.
- 6 D. Inocente Sacristán Casado.

Boada de Roa.

- 1 D. Eugenio Tijero Mozo.
- 2 D. Juan Viyuela García.
- 3 D. Domiciano Santos y Santos.
- 4 D. Justo Carrascal Viyuela.
- 5 D. Guillermo Romero Tijero.
- 6 D. Romualdo García Sancho.

Cueva de Roa (La).

- 1 D. León Cabornero Carrascal.
- 2 D. Román Arroyo Losa.
- 3 D. Casimiro Carrascal Martín.
- 4 D. José Madrigal Cabornero.
- 5 D. León Arroyo Sancho.
- 6 D. Luis Esteban Lerma.

Fuentecén.

- 1 D. Leandro de Diego Arquero.
- 2 D. Epifanio Estébanez Cuevas.
- 3 D. Félix Guijarro Moreno.
- 4 D. Santiago Gómez Fuente.
- 5 D. Pablo de Roa San Martín.
- 6 D. Gaspar de las Heras González.

Fuenteliso.

- 1 D. Juan Pradales López.

- 2 D. Marciano Peral Pinto.
- 3 D. Gregorio Madrigal Pinto.
- 4 D. Faustino Llorente Sancho.
- 5 D. Agapito Casado Olmo.
- 6 D. Marciano Domingo Domingo.

Fuentemolinos.

- 1 D. Andrés González Rodilla.
- 2 D. Florentino Sanz Martínez.
- 3 D. Francisco de la Fuente Sualdea.
- 4 D. Vicente Catalino de la Fuente.
- 5 D. Higinio Miguel Camarero.
- 6 D. Angel Gonzalo Llorente.

Guzmán.

- 1 D. Isaac Guijarrubia Gutiérrez.
- 2 D. Mauricio Casado Cierzo.
- 3 D. Amelino Burgoa Martín.
- 4 D. Santiago de la Cal Rodríguez.
- 5 D. Antonio de la Cruz Duque.
- 6 D. Hilarión Esteban Espino.

Haza.

- 1 D. Ildefonso Sopuertas Sanz.
- 2 D. Lorenzo Sopuertas Herrero.
- 3 D. Policarpo Rojo Iglesias.
- 4 D. Angel Martínez García.
- 5 D. Domingo San Martín Bacierno.
- 6 D. Pedro Sanz de Diego.

Hontangas.

- 1 D. Inocente Piñillos Arranz.
- 2 D. Raimundo Guijarro Sanz.
- 3 D. Gumersindo González Martín.
- 4 D. Juan Sanz Martín.
- 5 D. Leandro Guijarro de Hoz.
- 6 D. Angel Arranz de Diego.

Horra (La).

- 1 D. Laureano Ronda Vitores.
- 2 D. Pascual García Balbás.
- 3 D. Cándido Rojo Labrador.
- 4 D. Quiterio Esteban Mambrilla.
- 5 D. Fulgencio Gutiérrez Fernández.
- 6 D. Vicente García Miguel.

Hoyales de Roa.

- 1 D. Daniel Arranz Bartolomé.
- 2 D. Saturnino Pecharromán Sanz.
- 3 D. Francisco Santo Domingo Herrera.
- 4 D. Juan Calleja Catalino.
- 5 D. Mariano San Martín Catalino.
- 6 D. Mario Benito Cuevas.

Mambriillas de Castrejón.

- 1 D. Juan Aguado Horra.
- 2 D. Ventura Esteban San Martín.
- 3 D. Sotero Ramos Ramos.
- 4 D. Francisco Castro Ramos.
- 5 D. Eleuterio Calleja Oña.
- 6 D. José Fuente Zapatero.

Moradillo de Roa

- 1 D. Frutos de Diego Bajo.
- 2 D. Florentino Fernández Rodríguez.
- 3 D. Felipe González Pérez.
- 4 D. Jenaro Veros Adrados.
- 5 D. Juan Arroyo Plaza.
- 6 D. Antonio París Buenhombre

Nava de Roa.

- 1 D. Victoriano Esteban de la Torre.
- 2 D. Gerardo Aparicio Clavo.
- 3 D. Ricardo Quevedo Novo.
- 4 D. Crispulo Chico Pascua.
- 5 D. Ricardo Gómez Peña.
- 6 D. Juan Liras Villa.

Olmedillo de Roa.

- 1 D. Eugenio Santos Díez.
- 2 D. Valeriano Díez Martínez.
- 3 D. Ramón Simón Loza.
- 4 D. Tomás Escudero García.
- 5 D. Teodoro Rodrigo Cobia.
- 6 D. Quirico Martínez Izquierdo.

Pedrosa de Duero.

- 1 D. Aquilino Andrés Benito.
- 2 D. Demetrio Hornillos Bombin.
- 3 D. Virgilio Páramo Pascual.
- 4 D. Higinio Valdazo Mambrilla.
- 5 D. Crescencio Díez Repiso.
- 6 D. José Ruiz González.

Quintanamanvirgo.

- 1 D. Domingo Arenillas Sebastián.
- 2 D. Nicanor Tijero Herrero.
- 3 D. Pablo de las Heras Mozo.
- 4 D. Cecilio Fiel López.
- 5 D. Germán Renedo Tijero.
- 6 D. Secundino Rubio Espinosa.

Roa.

- 1 D. Dionisio Aladro Casin.
- 2 D. Prudencio Cilleruelo Pérez.
- 3 D. Santiago Treviño Altable.
- 4 D. Florentino Murga Tobar.
- 5 D. Juan Zapatero Llorente.
- 6 D. José Ortega Extremeño.
- 7 D. Félix Antón Antón.
- 8 D. Pablo Cabrestero Cilleruelo.
- 9 D. Isidoro Antón Villahoz.
- 10 D. Andrés Llorente Pérez.
- 11 D. Santos Pérez Zapatero.
- 12 D. Julio Benito Andrade.

San Martín de Rubiales.

- 1 D. Juan Arenales Martínez.
- 2 D. Mariano Estebán López.
- 3 D. Mariano Pérez Esteban.
- 4 D. Ignacio Aguado Esteban.
- 5 D. Ramón Esteban Esteban.
- 6 D. Antonio Plaza Daza.

Sequera de Haza (La).

- 1 D. Román Cuesta Ulloa.
- 2 D. Félix Mayor Arroyo.
- 3 D. Alejandro Rincón Martín.
- 4 D. Romualdo Cuesta Arranz.
- 5 D. León Rincón Rincón.
- 6 D. Pedro Cid Arranz.

Valcavado de Roa.

- 1 D. Daniel Díez Sendino.
- 2 D. Fructuoso de la Cal Castro.
- 3 D. Rufino Repiso Palomino.
- 4 D. Prunio Bombin González.
- 5 D. Benigno Pérez González.
- 6 D. Victoriano Bombin Arranz.

Valdezate.

- 1 D. Deogracias Camarero Yente
- 2 D. Casto Martín Cano.
- 3 D. Benito Ponce de León Martín.
- 4 D. Mariano González Iglesias.
- 5 D. Eloy Fernández de Velasco
- 6 D. Mariano Pomar Cerezo.

Villaescusa de Roa.

- 1 D. Zenón Pascual Bombin.
- 2 D. Juan González Bombin.
- 3 D. Publio Pascual Aldea.
- 4 D. Fernando de la Cal Zabaco.
- 5 D. Eusebio Ortega González.
- 6 D. Emiliano de la Horra Llorente.

Villatuelda.

- 1 D. Pedro Cabañes García.
- 2 D. Ignacio Adeliño González.
- 3 D. Cayo González López.
- 4 D. Dionisio Cabañes García.
- 5 D. Juan Adeliño Cabañes.
- 6 D. Gabriel Muñoz González.

Villovela de Esqueva.

- 1 D. Andrés Alvarez Callejo.
- 2 D. Alejo Valdazo Salce.
- 3 D. Pedro Casado Izquierdo.
- 4 D. Timoteo Esteban Balbás.
- 5 D. Miguel Pastor Fernández.
- 6 D. Dimas Royuela Esteban.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y á los efectos de la 4.ª del citado artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 20 de noviembre de 1915.
—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

OBRAS PÚBLICAS

Relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ocupar las obras del desagüe principal número 3 bis de la zona regable del Canal «Reina Victoria Eugenia» en el término municipal de Aranda de Duero.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad.	Clase de la finca.
1	Mariano Arribas.....	Aranda.....	Labrantío.
2	Marcelino López.....	Idem.....	Idem.
3	El mismo.....	Idem.....	Viña.
4	Victor Arranz.....	Idem.....	Labrantío.
5	Petra Cebrecos.....	Idem.....	Idem.
6	La misma.....	Idem.....	Viña.
7	Luis Duque.....	Idem.....	Labrantío.
8	Pablo López.....	Idem.....	Idem.
9	Feliciano del Pecho.....	Idem.....	Idem.
10	Adelfo Benito.....	Idem.....	Viña y tierra.
11	Lorenza Giménez.....	Idem.....	Viña.
12	Herederos de Manuel Herrera.....	Idem.....	Idem.
13	Casilda Martínez.....	Idem.....	Idem.
14	Faustino Moreno.....	Idem.....	Idem.
15	Nicolás Fuentenebro.....	Idem.....	Idem.
16	El mismo.....	Idem.....	Labrantío.
17	Eugenio Abajo.....	Idem.....	Idem.
18	Cecilio Cebas.....	Idem.....	Idem.
19	Calixto Seijas.....	Idem.....	Idem.
20	Enrique Rozas.....	Idem.....	Idem.
21	Tomás Arauzo.....	Idem.....	Idem.
22	Feliciano Arranz.....	Idem.....	Viña.
23	Pablo Semolinos.....	Idem.....	Labrantío.
24	Casilda Martínez.....	Idem.....	Idem.
25	Hilario Requejo.....	Idem.....	Idem.
26	Felipe Gayubo.....	Idem.....	Idem.
27	Anacleto de la Cruz.....	Idem.....	Idem.
28	Eugenio de la Cruz.....	Idem.....	Idem.
29	Cayo Rojo.....	Idem.....	Idem.
30	Gregorio López.....	Idem.....	Idem.
31	Justo García.....	Idem.....	Idem.
32	Nicolás Fuentenebro.....	Idem.....	Viña.
33	Cipriano Cano.....	Idem.....	Labrantío.
34	Manuel Recio.....	Idem.....	Idem.
35	Cipriano Cano.....	Idem.....	Idem.
36	Manuel Recio.....	Idem.....	Idem.
37	Cándido Calleja.....	Idem.....	Viña.
38	Julián Velasco.....	Idem.....	Labrantío.
39	Mariano Calleja.....	Idem.....	Viña.
40	Félix Marina.....	Idem.....	Labrantío.
41	Anacleto de la Cruz.....	Idem.....	»
42	Luis Duque.....	Idem.....	»
43	Pablo López.....	Idem.....	Viña.
44	José Martínez.....	Idem.....	»
45	Clodoaldo Martínez.....	Idem.....	»
46	Constancio Ortega.....	Idem.....	»

Lo que se anuncia al público para que los interesados en la expropiación puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 15 días, sobre la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas, con arreglo á lo prescrito en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

Burgos 6 de diciembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.

Alcaldía de Contreras.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados, se arriendan los servicios de administración municipal de consumos y la cobranza de los derechos de tarifa sobre las especies y sus recargos autorizados para el año 1916.

El arriendo se llevará á cabo previos los trámites que determina la instrucción de los servicios municipales de 24 de enero de 1905. En su virtud se ha acordado anunciarlo al público por término de diez días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que cuantos lo estimen procedente presenten ante esta Alcaldía las reclamaciones que pudiera haber lugar.

La subasta tendrá lugar el día 19 del mes corriente ó en su defecto el 25 del mismo, á las tres de su tarde, bajo mi presidencia, de una comisión del Ayuntamiento y Secretario del mismo, en la sala capitular, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Contreras 6 de diciembre de 1915.
—El Alcalde, Higinio Portugal.

Alcaldía de Anguix.

Formado el padrón de cédulas personales para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Anguix 3 de diciembre de 1915.—
El Alcalde, Mariano de la Cruz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Isar.
Santa Cecilia.
Junta de Rio de Losa.
Merindad de Montija.
Villamayor de Treviño.
Buniel.
Revilla Vallegera.
Revilla del Campo.
Fuentelisendo.

Alcaldía de Peral de Arlanza.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año de 1914, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Peral de Arlanza 4 de diciembre de 1915.—El Alcalde, P. A., Modesto Gento.

Alcaldía de Ibrillos.

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares de este distri-

to municipal para el próximo año de 1916, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones pertinentes dentro de dicho plazo.

Ibrillos 5 de diciembre de 1915.
—El Alcalde, Tomás Cárcamo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa Cruz de Juarros.

Alcaldía de Palacios de la Sierra.

Formados los repartimientos de la contribución territorial de este distrito, de la riqueza rustica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por termino de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentar las reclamaciones que crean justas y legales, advirtiendo que transcurrido el plazo marcado no se admitirá ninguna y se remitirá á la Administración de Contribuciones de la provincia para su aprobación.

Palacios de la Sierra 6 diciembre de 1915.—El Alcalde, Juan Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Contreras.
Quintanadueñas.
Villasilos.
Carcedo de Burgos.
Bascuñana.
Huérmeces.
Villangómez.
Villafruela.
Avellanosa del Páramo.
Respecto de rústica y pecuaria:
Junta de Traslaloma.
Carazo.
Santa Cruz de Juarros.
Ibrillos.

Alcaldía de Villangómez.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1916, se halla de manifiesto al público, con el informe del Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villangómez 4 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Bruno Revilla.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Avellanosa del Páramo.
Contreras.
Cantabrana.

Alcaldía de Junta de Rio de Losa.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de consumos para el año próximo de

1916, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Junta de Rio de Losa 7 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Valentin Perez.

Alcaldía de Valdezate.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado solicitar autorización para establecer un impuesto sobre la paja y leña que se consume en el año próximo, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario para 1916, consistiendo el gravamen en 50 céntimos por cada 100 kilogramos de leña é igual gravamen en igual cantidad de paja de todas clases que se consume en el expresado distrito.

Lo que se anuncia al público para que los vecinos de esta villa puedan presentar, en el término de 15 días, contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasados que sean, no se admitirá ninguna.

Valdezate 1.º de diciembre de 1915.—El Alcalde, Federico Yuste.

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de 750 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 20 familias pobres, casos de oficio y demás anejos á su profesión, pudiendo el agraciado contratar con 210 vecinos pudientes á razón de 15 pesetas en concepto de iguales por cada uno al año.

Los aspirantes, que habrán de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus instancias en esta Alcaldía, extendidas en el papel correspondiente y acompañadas de los justificantes en que acrediten dichos extremos, dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de su inserción en este periódico oficial.

Valdezate 28 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Federico Yuste.

Alcaldía de Celadilla Sotobrín.

Por dimisión del que la desempeña, desde el 1.º de enero próximo se hallará vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de 250 pesetas, la cual ha de proveerse con arreglo á los artículos 122 y 123 de la ley Municipal; las solicitudes se mandarán hasta el 30 del corriente.

Igualmente la del Juzgado municipal que el mismo viene desempeñando interinamente.

Celadilla Sotobrín 4 de diciem-

bre de 1915.—El Alcalde, Victoria-no Valladolid.

Juzgado municipal de Hontoria de la Cantera.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se ha de proveer con arreglo á lo que establece el artículo 109 y siguientes y en particular el 495 de la ley orgánica del Poder judicial.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes y demás documentos que especifica el artículo 13 del Reglamento á este Juzgado municipal, dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los aspirantes no percibirán más honorarios que los señalados en el arancel.

Hontoria de la Cantera 27 de noviembre de 1915.—El Juez municipal, Federico Serna.

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Real decreto de 1.º de febrero de 1901, y la regla 24 de la Real orden de 1.º de julio de 1905, se hace saber: que recibido el expediente de deslinde del monte número 172 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Pinar Grande», de la pertenencia de la ciudad de Soria y 150 pueblos de su antigua Universidad, y sito en el término municipal de Soria, he acordado se dé vista del mismo á los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto durante los días y horas hábiles, por los particulares ó Corporaciones interesados que asistieron á la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que éstas solo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Soria 29 de noviembre de 1915.—
El Ingeniero Jefe, José Castejón.

Anuncios particulares

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 2

IMPRENTA PROVINCIAL